

BANCO DE BOGOTÁ

Se permite informar que el día de hoy fuimos notificados de la Resolución No. 68380 del 28 de octubre de 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio, por la cual se impone una sanción por valor de \$351.120.627 e imparte una orden administrativa, por aspectos relacionados con el régimen de protección de datos.

El Banco de Bogotá presentará los recursos en contra de la decisión.